



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES CANALES DEL ARLANZÓN

Anuncio de cobranza

Aprobadas, en Asamblea General ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2013, las cuotas que a continuación se relacionan, se ponen al cobro las mismas conforme a los datos obrantes en el Padrón General de propietarios de la Comunidad:

1. – Cuota ordinaria del ejercicio 2014 para sufragar gastos generales, cuya cuantía será de 40 euros por hectárea para la margen izquierda y 52 euros por hectárea para la margen derecha (Balsa de Tardajos y Frandovínez).
2. – Cuota extraordinaria de 12 euros por hectárea para sufragar gastos de mantenimiento de instalaciones que soportarán las fincas que se rieguen enclavadas dentro de la Comunidad de Regantes.

En Tardajos, a 10 de abril de 2014.

El Presidente,
Salvador Tobar Velasco